

con lo prevenido en el Decreto de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien convocar concurso-oposición para la provisión de la mencionada vacante y con arreglo a las normas establecidas en la convocatoria de 27 de octubre de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de noviembre siguiente, para la provisión de vacantes de análoga naturaleza.

Los aspirantes habrán de dirigir sus solicitudes, y con arreglo a lo prevenido en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, al Registro General de la Jefatura Provincial de Sanidad de Logroño.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 19 de febrero de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general Jefe de Personal

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se convoca concurso de méritos para provisión de una plaza de Mozo del Instituto Nacional del Cáncer.*

Vacante en el Instituto Nacional del Cáncer una plaza de Mozo, datada con el sueldo anual de 9.600 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al sueldo en julio y diciembre.

Esta Dirección General, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento del Personal Sanitario de 30 de marzo de 1951, en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y en uso de las atribuciones delegadas que le confiere el Decreto de 22 de septiembre de 1961, ha tenido a bien convocar concurso de méritos para la provisión de la mencionada vacante y con arreglo a las normas establecidas en el concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 15 de marzo de 1960, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 del mismo mes y año.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de mayo de 1963.—El Director general, Jesús García Orcóyen.

Sr. Inspector general, Jefe de Personal.

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se rectifica la relación de Médicos admitidos a oposición restringida de provisión de plazas de Médicos titulares a que se refiere la Resolución de 4 de febrero último y se señala fechas de sorteo de opositores para determinar el orden de su actuación en los ejercicios y la de comienzo del primero.*

Examinadas las reclamaciones y peticiones presentadas durante el plazo concedido por la Circular de esta Dirección General de 4 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del 19), en la que figuraba relación de Médicos admitidos a oposición restringida para proveer en propiedad plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares (convocatoria de 15 de octubre de 1962), dicha relación queda modificada en la siguiente forma en cuanto a los Médicos que se indican, quedando los demás con el número que figuraban en aquella.

Se eliminan de la oposición los siguientes Médicos por no haber acreditado que en la fecha de la publicación de la convocatoria de aquella en el «Boletín Oficial del Estado» se hallaban desempeñando en propiedad plaza de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares o haber ejercido durante un año como mínimo en propiedad dichas plazas:

Número	Nombre y apellidos
38	Don Angel Arenzana Romo.
76	Don Angel Burrel Perna.
81	Don Juan Cabrerizo Portero.
94	Don Salvador Capó Castañé.
100	Don Eliseo Castellano Ojeda.
133	Don Abel Domínguez Martínez.
134	Don Ricardo Eguiluz Alvarez.
167	Don José Ferreres Arrufat.
186	Don Mauro Gallego Arroba.
199	Don Ciríaco García García.
225	Don Marcelino Gómez Carnero.

Número	Nombre y apellidos
267	Don Mariano Gutiérrez García.
293	Don Teodosio Iglesias Alvarez.
308	Don Antonio Lacieta Pablo.
345	Don Vicente Lluna Pérez.
350	Don Fernando de Marco Ferrari.
394	Don Luis Menéndez Vallejo.
403	Don José Miranda Torres.
409	Don José Luis Molinero Marina.
430	Don Eleuterio Moreno Nevares.
453	Don Luis Enrique Oliver Narbona.
466	Don Manuel Ortiz Molina.
481	Don Pedro Pastor Palencia.
521	Don Jacinto Puzo Salas.
553	Don Manuel Román Castillo.
573	Don Tomás Sánchez Araña.
574	Doña Pilar Sánchez Castaño.
581	Don Félix Sánchez Pérez.
614	Don José Serrano González.
655	Don Tomás de Vega Laso.

Por haberse observado error de copia, se rectifican los siguientes:

Número 101. Don Javier Castillo Putuelo. Debe decir don Javier Castillo Puyuelo.

Número 112. Don Miguel Rafael Cortijo Romero. Es don Rafael Cortijo Carreño.

Número 213. Don Facundo Garre Alvarez. Es don Facundo Alvarez Alcaraz.

Número 379. Don Victoriano Martínez Figuerero. Es don Victorino Martínez Figuerero.

Número 528. Don Juan Redondo Baos. Es don Juan Roda-do Baos, pasando al número 538 bis.

Se incluye en la relación de opositores admitidos a examen, con el número 24 bis, a don Ginés Alonso Vivanco

Los opositores que figuraban en la relación nominal de admitidos con falta de algún requisito, si no figuran en la presente como eliminados quedan admitidos por haber corregido, durante el plazo concedido al efecto, la deficiencia que se expresaba.

El sorteo de los opositores para determinar el orden de actuación en los ejercicios tendrá lugar a los ocho días hábiles contados desde el siguiente al de inserción de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce de la mañana en el Salón de Actos del Patronato Nacional Antituberculoso, Dirección General de Sanidad (plaza de España).

El primer ejercicio de las oposiciones comenzará a los quince días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» en la Escuela Nacional de Sanidad (Ciudad Universitaria), a las nueve de la mañana, a cuyo efecto quedan convocados los 200 primeros opositores, según el resultado del sorteo.

El resultado del sorteo y el anuncio de convocatoria se darán a conocer en el tablón de anuncios de esta Dirección General el mismo día en que se verifique aquél.

Madrid, 11 de mayo de 1963.—El Director general, P. D., Vicente Díez del Corral.

*RESOLUCION del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax por la que se convoca concurso de traslado para la provisión de diversas Direcciones Médicas y Jefaturas Clínicas en distintos Centros de este Patronato.*

Vacantes diversas Direcciones Médicas y Jefaturas Clínicas en distintos Centros de este Patronato, se convoca concurso entre Médicos Directores para su provisión, con arreglo a las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte en este concurso los Médicos que formen parte del Escalafón de Médicos Directores de este Organismo y se encuentren en servicio activo o en expectación destino y no hallarse los solicitantes sujetos a impedimento reglamentario.

2.ª Las plazas vacantes a proveer son las siguientes: Direcciones Médicas de los Dispensarios de Santa Cruz de Tenerife, La Coruña, Cuenca, Lérida, Melilla, Santander, Segovia, Zamora y Pontevedra, así como tres Jefaturas Clínicas en la Ciudad